



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0036536/2019

VISTO:

La nota de fojas 5, en la que con su conformidad la Biblioteca Mayor pone a consideración el pedido efectuado a fojas 1 por el Sr. Cr. LUIS CÉSAR LUDUEÑA, agente legajo 23.200 de la Facultad de Ciencias Médicas, de que se prorrogue por un año su pase en comisión de servicios a esa biblioteca; y

CONSIDERANDO:

Que el pase en comisión originario del Cr. Ludueña fue dispuesto por Resolución Rectoral RR-2018-1813-E-UNC-REC, agregada en fotocopia a fojas 1/2, desde el 14 de noviembre de 2018 y por el término de un año;

El informe favorable de desempeño que a fojas 4 elabora el Departamento de Preservación y Conservación de la Biblioteca Mayor, lugar en que presta servicios el nombrado;

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Decanato de la unidad académica (fs. 7);

La informativa de la Dirección de Planta de Personal que corre a fojas 9;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Renovar el pase en comisión del Sr. Cr. LUIS CÉSAR LUDUEÑA (Leg. 23.200) de la Facultad de Ciencias Médicas a la Biblioteca Mayor, a partir del 14 de noviembre de 2019 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Dirección General de Personal.

fv